



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.B. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Diciembre de 2.004

882/04

Expte. N° 14.289/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales a requerimiento del Ing. Walter Sergio Rivero, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar la extensión de funciones docentes desarrolladas en los periodos lectivos 2001 y 2002 por el interesado, en la asignatura **Hidráulica General** correspondiente al Primer Cuatrimestre de Tercer Año del Plan de Estudio 1999 de la citada carrera; teniendo en cuenta que la planilla obrante está refrendada por el responsable de la cátedra Ing. Rafael Raúl López Díaz, por lo que deberá considerarse adicionalmente a las extensiones de funciones aprobadas oportunamente por Res. N° 454-HCD-04; atento que en base a lo precedente la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 264/04 aconseja aprobar la extensión de funciones y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la **extensión de funciones** docentes del Ing. Walter Sergio RIVERO desarrollada en los **periodos lectivo 2.001 y 2.002** en la asignatura HIDRAULICA GENERAL correspondiente al Primer Cuatrimestre Lectivo de Tercer Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de **Ingeniería Civil**, según se detalla a continuación:

AÑO 2.001

Asignatura	Rég	Plan	Cant Alum	Nombre del docente	Docente a cargo	Horas		Total hs materia
						T	P	
Hidráulica General	Cuat	1999	25	Walter S. Rivero	Rafael R. López Díaz		84	150

AÑO 2.002

Asignatura	Rég	Plan	Cant Alum	Nombre del docente	Docente a cargo	Horas		Total hs materia
						T	P	
Hidráulica General	Cuat	1999	32	Walter S. Rivero	Rafael R. López Díaz		93	150

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los docentes nombrados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
 mv.

Ing. MARIA

FACULTAD